



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

132/85

Salta, 28 de junio de 1985.  
Expediente N° 12.128/85.

VISTO:

La Resolución Interna N° 152/85, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la alumna Clelia Magdalena Brandán de Sánchez, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las cátedras de Fundamentos de Enfermería y Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sede Regional Orán en su nota de fs. 1 del Expediente de referencia, solicita la cobertura del mismo mediante un llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para las cátedras de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (cuatrimestral) y ENFERMERIA MEDICA (cuatrimestral) de la Carrera de Enfermería, que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2° - Las inscripciones se recibirán en Sede Regional Orán, Alvarado 751, San Ramón de la Nueva Orán, entre los días 15 al 29 de julio de 1985, en el horario de 16 a 21 horas.

ARTICULO 3° - Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por Resolución N° 305/84, de ser alumno regular de la Universidad; haber aprobado las asignaturas en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión del Comité Evaluador; haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción de interesados, excepto cuando el postulante se hubiera encontrado cumpliendo con el servicio militar obligatorio, debiendo presentar sus constancias y antecedentes debidamente certificados.

ARTICULO 4° - El Comité Evaluador se constituirá el día 5 de agosto de 1985 a horas 16 en el local de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Lic. Liliana Irena RAMOS de CICALA
- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Enf. María Teresa BRIONES
- Enf. Alcira Marta RAMOS



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

182/85

Salta, 28 de Junio de 1985.-

Expediente N° 12.128/85

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposición.

ARTICULO 5° - En caso de requerir el Comité Evaluador la prueba de oposición, el día 5 de agosto de 1985 a las 18 horas se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 7 de agosto de 1985 a las 18 horas.

ARTICULO 6° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán, Dirección de Prensa de la Universidad a los efectos de la publicación correspondiente, comuníquese a los docentes integrantes del Comité Evaluador a sus efectos.-

RMD/ smq

Lic. GECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador